

	PROPUESTA DE CONTRATO - MEMORIA JUSTIFICATIVA
Entidad Contratante	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA
Nº Expediente	2023/049530/006-301/00001
Área promotora	DEPORTE Y SALUD

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la prestación del servicio de transporte discrecional en autobús/microbús con conductor para el desarrollo de actividades organizadas por el Ayuntamiento de Garrucha que promocionan el deporte, la cultura y la ocupación del tiempo libre, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares. La contratación de la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública con grúa y traslado a depósito municipal.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER. En caso de contrato de servicios, informar sobre a insuficiencia de medios.

El Ayuntamiento de Garrucha, según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2, tiene competencias propias para la promoción del deporte y ocupación del tiempo libre, así como para la promoción de la cultura. En el desarrollo de estas competencias, el Ayuntamiento de Garrucha oferta actividades culturales, deportivas, y de esparcimiento para los habitantes del municipio y para dar cumplimiento a estos fines, tiene la necesidad de contratar el transporte discrecional en autobús/microbús con conductor con una empresa especializada del sector. En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.f) del artículo 116 de la LCSP se justifica la insuficiencia de medios ya que, para la prestación de los citados servicios, que a fecha de inicio de la contratación no estarán incluidos en ningún otro contrato, el Ayuntamiento de Garrucha no dispone de los medios personales y materiales propios. En consecuencia, resulta necesaria la contratación externa del servicio a través de una empresa especializada del sector de servicios de Transporte discrecional de pasajeros, teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato ha de basarse en los principios de igualdad, libre concurrencia, y publicidad que consagra la legislación en materia de contratación.

Con objeto de garantizar la seguridad y el adecuado funcionamiento de dichos servicios, el Ayuntamiento de Garrucha tiene la necesidad de realizar el contrato de servicios de transporte discrecional en autobús/microbús con conductor, con objeto de seleccionar un proveedor capaz de proporcionar un servicio ininterrumpido, eficaz y de calidad, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Con

tratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se establecerán en PCAP.

4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Sr Concejel del Área de Salud y Deporte D. José Osorio Cámara .

5.- VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto base de licitación sera de 59.505,00 euros correspondientes al IVA, presupuesto que podrá ser mejorado por los licitadores, lo que asciende a un total de PBL de 65.455,50 euros

El Valor Estimado del Contrato: 59.505,00 euros. Calculando en base al art. 101 LCSP (teniendo en cuenta posibles prórrogas-ninguna- y modificaciones - ninguna).

El precio establecido es adecuado al mercado y en él se incluyen todos los gastos que conlleve el servicio, incluidos los costes directos, indirectos, salariales y otros eventuales gastos.

El precio del contrato se detalla, con el siguiente desglose:

- **Área comarcal (1):** hasta 20 km., inicialmente destinados a cubrir trayectos de ida y vuelta entre diferentes municipios cercanos. El recorrido se efectuará en una radio máximo de 20 km. ida y 20 km vuelta computados desde el kilómetro 0 del municipio de Garrucha. **(Viaje completo total máximo 40km.) (Hasta 4 horas de diponibilidad).**

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA incluido):

A_Microbús de 25 plazas: 140,00 €/Viaje completo.(estimación de 25 viajes en el periodo del contrato)

B_Autobús de 55 plazas: 150,00 €/Viaje completo. (estimación de 25 viajes en el periodo del contrato)

- **Área comarcal (2):** hasta 60 km, inicialmente destinados a cubrir trayectos de ida y vuelta entre diferentes municipios cercanos. El recorrido se efectuará en una radio de 60 km. ida y 60 km vuelta computados desde el kilómetro 0 del municipio de Garrucha. **(Viaje completo total máximo 120km.) (Hasta 5 horas de diponibilidad).**

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA incluido):

A_Microbús de 25 plazas: 200,00 €/Viaje completo.(estimación de 130 viajes en el periodo del contrato)

B_Autobús de 55 plazas: 235,00 €/Viaje completo.(estimación de 130 viajes en el periodo del contrato)

- **Área provincial:** hasta 150 km, inicialmente destinados a cubrir trayectos de ida y vuelta entre diferentes municipios cercanos. El recorrido se efectuará en una radio de 150 km. ida y 150 km.

vuelta computados desde el kilómetro 0 del municipio de Garrucha. **(Viaje completo total máximo 300km.)(Hasta 6 horas de disponibilidad).**

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA incluido):

A_Microbús de 25 plazas: 270,00 €/Viaje completo.(estimación de 73 viajes en el periodo del contrato)

B_Autobús de 55 plazas: 355,00 €/Viaje completo(estimación de 73 viajes en el periodo del contrato) -

- **Área regional:** Recorrido mayor de 150 km, inicialmente destinados a cubrir trayectos de ida y vuelta entre diferentes regiones. El recorrido se efectuará en una radio mayor de 150 km. ida y 150 km. vuelta computados desde el kilómetro 0 del municipio de Garrucha. **(Hasta 24 horas de disponibilidad).**

En este **tamaño** el precio de los primeros 150 km de ida y los 150 km de vuelta será el ofertado en el área provincial, teniendo aquí solo en cuenta el precio por kilómetro a partir de estos 150 km. Y la disponibilidad.

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA incluido):

A_Microbús de 25 plazas: Precio por kilómetro a partir de los 300 km: 1,15€/Km.(estimación de 240 km en el periodo del contrato)

B_Autobús de 55 plazas: Precio por kilómetro a partir de los 300 km: 1,30€/Km.(estimación de 230 km en el periodo del contrato)

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la aplicación presupuestaria 341-22300 Transportes, actividades deportivas y de cultura.

6.-PLAZO DE DURACIÓN

UN AÑO (Contados a partir del primer servicio efectuado tras la firma de la formalización .

7-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

PROCEDIMIENTO	TRAMITACIÓN
Procedimiento abierto simplificado sumario	ordinaria
Art. 159.6 LCSP	
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO	El contrato tiene la calificación de contrato administrativo de servicios conforme al art 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

8.- GARANTÍA DEFINITVA

No es exigible en virtud del art. 159.6 LCSP.

A la vista de lo expuesto emítase informe por la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para la ejecución del Contrato.

Fecha 14 de septiembre de 2023

FIRMA, El Concejal de Deportes y Salud

